

Telefónica

ANTONIO J. ALONSO UREBA
*Consejero, Secretario General
y del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

“Telefónica S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión del 23 de julio de 2003, ha decidido afianzar su compromiso con la política de retribución al accionista iniciada en su sesión de 24 de julio de 2002, acordando para los años 2004, 2005 y 2006 lo siguiente:

- a) Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2003 el pago de un dividendo de 0,4 € por acción, siendo la intención del Consejo mantener este mismo dividendo para los ejercicios 2004 y 2005, todo ello con respeto a las limitaciones legales, estatutarias y regulatorias que fueren de aplicación en cada momento.
- b) No renunciar a la política de retribución al accionista mediante las operaciones de reducción de capital social por amortización de acciones propias que pudieran resultar oportunas.

En caso de que razones de interés social de la Compañía pudieran aconsejar una alteración en esta política de retribución al accionista antes de que finalice el período previsto para su aplicación, el Consejo de Administración, previo análisis de estas circunstancias, comunicará su evaluación y, en su caso, las posibles modificaciones a dicha política de retribución.

Madrid, 23 de julio de 2003

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**